



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

RECONOCE PERMISO PATERNAL A  
FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN  
DIRECTIVO, GRADO 6,° EM

DECRETO N° 143

CHILLAN VIEJO, 20 ENE 2010

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

**CONSIDERANDO**

La Solicitud presentada por don (ña) FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN con fecha 18/01/2010, para que se le conceda Permiso Paternal, **Según Ley 20.047 Art. 66/195 del CODIGO DEL TRABAJO**, por 5.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

**DECRETO:**

1.- RECONOCE 5.0 día (s) de Permiso Paternal a **Don (ña). FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN, DIRECTIVO.**, grado 6,° EM desde el día 18/01/2010 al 22/01/2010.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal